



Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano John Alexander Perez Duran, solicitando la siguiente información: Numero de casos por departamento , sospechosos y confirmados del año 2010 a la fecha por grupos de sexo y edades de Rabia y Tuberculosis.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado se requiere desde el 2010 es decir de hace mas de 5 años de haberse producido la misma, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso primero segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 20 de Abril del año 2016.

Carlos Alfredo Castillo Martinez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123